

Gutiérrez Luna: decreto fortalece la democracia

Medida a favor de
promoción de consulta
es para no abusar de
recursos públicos, dice

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que el decreto recién aprobado que habilita a funcionarios a promover la revocación de mandato "fortalece la democracia".

"Nuestra democracia se verá cada vez más fortalecida si se permite a la ciudadanía discernir y formar sus opiniones y criterio con base en lo que observa y escucha en el ambiente público. Se trata de garantizar un derecho fundamental que no puede ser restringido", puntualizó.

Expuso que la iniciativa por la que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, "establece que la propaganda gubernamental debe entenderse como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y/o proyecciones difundidas con cargo al erario público".

Por tanto, agregó, la restricción es para no abusar de los recursos del pueblo, más no para coartar la libertad de expresión de las personas, el derecho a manifestar ideas o limitar el acceso a la información.

"Estamos a favor de la libre expresión, el diálogo y la democracia, no de las censuras previas y distorsiones a nuestro marco legal que, por su puesto, vela por los derechos de los mexicanos", añadió el legislador morenista.

Gutiérrez Luna aseveró que la libertad de expresión y el derecho a la información son preceptos consagrados en nuestra Constitución Política, por lo que deben ser respetados por todos, incluidas las autoridades del ámbito electoral. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sergio Gutiérrez Luna dice estar a favor de la libre expresión.

ENTREVISTA IGNACIO MIER VELAZCO Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

"INE NO TIENE POR QUE INTERPRETAR; YA QUIEREN LEGISLAR"

Es un instituto miope que emite criterios permisibles, señala; busca romper con el espíritu de la ley, afirma

**HORACIO JIMÉNEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, pide a las bancadas de oposición en el Poder Legislativo "evitar el ridículo", y no impugnar el decreto para que funcionarios puedan promover la revocación de mandato, aprobada el pasado jueves 10 de marzo.

"Lo que le digo a la oposición es que lean la ley para evitar el ridículo, luego no leen, siempre se los he dicho, leer no hace daño, los libros no muerden, el decreto es legal, no tiene ninguna controversia".

En entrevista con EL UNIVERSAL, Mier Velazco confía en que una vez llegadas las querrelas ante el máximo tribunal, los ministros las desecharán: "No tiene ninguna controversia, bueno eso digo yo, pero falta que coincidan los ministros. Yo espero que la Corte coincida con nosotros en que el INE es un órgano administrativo y no tiene por que interpretar, puede interpretar lo que ellos establecen, pero quieren legislar".

En su edición del sábado pasado, El Gran Diario de México dio a conocer que los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD, Rubén Moreira, Jorge Romero y Luis Espinoza Cházaro, respectivamente, se reunirían hoy para analizar la interposición de un recurso jurídico contra el decreto avalado por Morena y aliados.

Los opositores consideran un

"abuso" y una "transgresión" la aprobación de la iniciativa, bajo el argumento de que se está legislando durante una veda electoral, lo que resulta ilegal.

Al respecto, el líder guinda sostiene que la iniciativa no violó la veda electoral, la cual impide legislar en la materia 90 días antes de un proceso comicial. Puntualiza que lo que se hizo fue "interpretar" la reforma al artículo 41 de la ley en materia de propaganda gubernamental aprobada en 2007, que prohíbe el uso de recursos públicos para hacer propaganda gubernamental.

Señala que "el espíritu" de esa reforma surgió cuando un grupo de legisladores denunciaron que el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, "tenía abiertas las arcas de los recursos públicos para promover su imagen y sus programas, que incluso lo llevaron a contratar como imagen a una artista de televisión".

"Entonces, con el propósito de reglamentar eso, de que no se dispusiera de recursos públicos para hacer propaganda gubernamental, fue que surgió dicha reforma, pero el INE ha hecho una interpretación sesgada que rompe con el espíritu de la ley, y con el propósito de ayudarlos y evitar que sigan debilitando la democracia en México fue que impulsamos esta interpretación de la norma".

Mier Velazco afirma que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se han dedicado a emitir criterios que son "permisibles" y "miopes".



ESPECIAL

“Lo que le digo a la oposición es que lean la ley para evitar el ridículo, luego no leen, siempre se los he dicho, leer no hace daño, los libros no muerden, el decreto es legal”

"Son miopes, es un instituto miope que ve con un ojo, con el otro no lo distingue, tienen un síndrome que pareciera de intolerancia a la frustración o un trastorno de la realidad, lo más importante que no se siga vulnerando de manera indiscriminada el derecho de la gente a estar informada y la libertad de expresión para ciudadanos".

Advierte que, de no clarificar los alcances del decreto, la oposición seguirá impulsando quejas contra Morena, pues "son integrantes de la Liga de la Injusticia, con su capitán Claudio X. [González]. Así como América tiene a su capitán, ellos tienen a

su capitán Claudio X.". Por ese motivo, confía que el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, logre los consensos necesarios para avalar el decreto en la colegisladora.

"En el Senado cada quien actuará en conciencia, no he tenido la oportunidad de hablar con el coordinador Monreal, pero confío que lo va a hacer, es legislador experimentado, él sabe cuál es el espíritu de la reforma".

Finalmente, adelanta que una vez que el decreto se apruebe, los legisladores, gobernadores, y el Presidente, en su calidad de ciudadanos, "estarán en posibilidad de ejercer libremente el derecho a estar informados y el derecho que tenemos los mexicanos a la libertad de expresión, y lo que queda estrictamente prohibido es usar o desviar recursos públicos para promover imagen y propaganda gubernamental".

El decreto aprobado el pasado jueves fue promovido por Mier, el presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, y el representante de Morena ante el INE, Rafael Llergo. Establece, entre otros puntos, que "no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de los servidores públicos". ●